

PAGO VÍA BANCO

SECCION 2ª N° ORD003275

Las condes, 07 de JULIO de 2026

VISTOS : Decreto Secc. 1ra. No. 1391/2026; Certificado de Julio de 2026; Jefa Depto. de Programas Sociales; Otorga subsidio a beneficiario del "Subsidio con el objetivo de facilitar apoyos economicos a personas y familias que transitan por necesidades economicas", (Subsidio para el Cuidado); mes de JUNIO/2026; Nomina No.136.

DPG,
OFPA No. _____/.

y teniendo presente las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio Sección 1ra. N° 1125 de fecha 13 de Marzo de 2014.

DECRETO

El Señor Tesorero Municipal de Las condes pagará las obligaciones que se indican :

OBLIG.	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	IMPUTACION	VALOR ITEM	VALOR CHEQUE
DS 261391 OTD	139106	06/07/2026	JAIME MOLINA VALENZUELA YANINA SAN JUAN INOSTROZA	2152401007	300.000	300.000
TOTAL					300.000	300.000

La cantidad de :
TRESCIENTOS MIL PESOS.

Impútese al Presupuesto Municipal vigente, anótese y comuníquese por orden de la Señora Alcaldesa


JEFE DEPTO. FINANZAS


DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS


SECRETARIO MUNICIPAL


ADMINISTRADOR MUNICIPAL

COMPROBANTE DE EGRESO N°
CONTRACUENTA :
- 5410124001 \$

FECHA: 300.000CL

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
TESORERIA - EGRESOS
10 JUL 2026
EG: 3041 CH: 418